

Aprueban dictamen de presupuesto de Egresos de la Federación



5⁰⁰

La Cámara de Diputados aprobó en lo general, con 349 votos a favor, 129 en contra y cero abstenciones, el dictamen al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, que contempla un gasto neto total de 9 billones 302 mil 015.8 millones de pesos. >> 3

Asesinan en Acapulco al magistrado Edmundo Román



Acapulco, Gro.- Edmundo Román Pinzón, magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Guerrero y ex presidente de ese organismo, fue asesinado pasadas las 16 horas de este miércoles cuando salía de los juzgados del Palacio de Justicia de Caleta, en este puerto. >> 4

EDITORIAL

Algo más que palabras

Victor Corcoba

LLAMADOS A SER AMOR: DESPERTAR LA CONCIENCIA

Hay una mancha en nuestra percepción colectiva, que hemos de clarificar cada cual consigo mismo, a fin de alcanzar el sentido de responsabilidad que pesa sobre la humanidad. Nadie puede hoy en el mundo ignorar el volcán de sufrimientos que se desparraman por los rincones vivientes. El acceso a nuestra propia subsistencia es cada vez más preocupante. Los diversos Estados deben mantener un espíritu ético y no un doble rasero. También las políticas, con sus líderes al frente, han de ejemplarizar las actuaciones con un destino armónico común. Sin duda, es fundamental tener una concepción positiva de la solidaridad. Por otra parte, hace falta que los gobiernos promuevan la coherencia entre el decir y el hacer; sin obviar las medidas correctoras necesarias para injertar a las generaciones futuras las bases morales fundamentales, especialmente ayudándoles a formarse y a luchar, con la acción y la palabra, contra los males sociales que nos amortajan la quietud. Desde luego, lo sustancial radica en no abandonarse, en el obrar de cada jornada y no en dejar hacer sin más, como requiere nuestra pertenencia a la familia del género humano.

Todo debe importarnos, también la plaga de conflictos que nos está dejando las entretelas empedradas. Urge trabajar, pues, para mantener viva esa lámpara interna de fuego celeste. A poco que trabajemos en comunidad la razón, superaremos los condicionamientos interesados o partidistas, haciendo valer el espíritu donante, reconociendo los bienes universales que todos los seres humanos necesitan. Entre estos apoyos, la paz y la conciliación tan requeridos, vinculados no únicamente a

un marco legislativo justo y adecuado, que también, sino además a la calidad pudorosa de cada ciudadano. La personalidad, una vez despierta, es un instinto que nos lleva a reorientarnos en cada amanecer; siendo el mejor juez que tiene un ser de bondad y de bien. Fácilmente estará gozoso y sosegado aquel que, ciertamente, tiene sus interiores limpios y sus hazañas son honestas. Sigamos entonces este rastro de luz y vida. En efecto, nada es fácil de conseguir, el hecho de tomar gnosís, de transformar la cognición en ejercicio, igualmente toma su tiempo. En ocasiones, necesitamos más ambición. Frente a una acción, una reacción de la misma magnitud, y luego también alzar nuestras voces, escuchándonos todos desde el respeto más absoluto.

La pasividad no es saludable, somos seres en movimiento permanente que debemos evolucionar, para descubrir y no encubrir, la interdependencia entre semejantes. Indudablemente, esta tarea nos fomenta el cuidado y la disposición de lo que ocurre a nivel global, nos abre la mente y eso, de igual forma, nos ayuda a entendernos y a comprendernos mejor. Tenemos que sacudir de nosotros el deseo individualista, egoísta a más no poder, para poner en práctica, medidas decisivas y conjuntas de un desarrollo que reactive los hogares hacia el bien colectivo. Fuera exclusiones, por tanto. Es el momento de la sensatez, de plantarse y no dejarse aterrorizar y desorientar por guerras, revoluciones y calamidades, porque esas también forman parte de los escenarios cotidianos. Lo significativo es trabajar para reconstruirnos, unirnos y reunirnos para entonar otros tonos y timbres más conciliadores, permaneciendo

firmes, en la certeza de que nuestra historia nos la labramos nosotros con el servicio que prestemos a los demás. Dejemos de engañarnos, creo que no se puede ser humano y mucho menos llegar a ser, el ser que uno quiere ser porque se pertenece y debe quererse, sin poseer voluntad de aprender a reprimirse.

En consecuencia, por muchos conocimientos adquiridos, o ciencia sin conciencia atesorada, por cuantiosas letras y palabras bebidas, todo esto es una borrachera para el alma, sino le volcamos ecuanimidad; puesto que no hay más que una satisfacción: el genio al servicio de la verdad y de la bondad, el único deber cumplido. Ante este confuso ambiente, tenemos que estremecernos y rehuir de soplos inhumanos. Normalizar las barbaries es deshumanizarse por completo. Debemos adoptar medidas audaces y urgentes, ya no sólo para reducir los riesgos que la degradación ambiental y el cambio climático producen, sino también para estar en paz con nosotros mismos y con aquello que nos circunda. De lo contrario, padeceremos la mayor inestabilidad e inseguridad vivida como linaje, lo que confirma el urgente aprieto de soluciones coordinadas, sustentadas en una coherente visión espiritual del orbe. Puede que nos falte amor y nos sobre indiferencia para reconquistar lo estético, que es lo que en realidad es nuestro fundamento existencial. Repensémoslo. Sobre la base de este principio supremo, se puede percibir el valor de cada cual, llamados a formar y a conformar en concordia el gran poema interminable, el poema más perfecto, el corazón más puro.



Dr. Guillermo Escalante Nuño
Presidente del Consejo
de Administración y
Director General

Marisol Hernández Müller
Directora Editorial

Guillermo Escalante Tinoco
Asesor

Javier Escalante Tinoco
Asesor

Pedro Hernández
Jefe de Información

Don Ernesto García Chaires
Director de Asuntos
Gubernamentales

Yessica Escalante Tinoco
Departamento Jurídico



ESPECIAL

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación

La Cámara de Diputados aprobó en lo general, con 349 votos a favor, 129 en contra y cero abstenciones, el dictamen al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, que contempla un gasto neto total de 9 billones 302 mil 015.8 millones de pesos, lo que significa un incremento de 235 mil 970 millones de pesos, respecto a 2024.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna (Morena), informó que para la discusión en lo particular se presentaron propuestas de modificación a los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39.

Asimismo, a los transitorios Primero, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo primero y Décimo segundo, así como de los anexos 1, 4, 5-A, 6, 7, 8, 10, 11, 11.1, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 25, 26, 27, 28, 28.1, 29, 31 y 35.

El PPEF prevé un déficit presupuestario de 1,170,566,461,790 de pesos y plantea 8 ejes que orientarán las acciones y políticas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) con la intención de generar valor público en beneficio de la ciudadanía.

Estos son: gobierno incluyente y honesto, bienestar y alimentación, igualdad sustantiva para las mujeres, salud y seguridad social, educación, ciencia y cultura, agua y sustentabilidad, economía, transporte y vivienda, y seguridad, paz y justicia.

Plantea que el gasto total para 2025 del Poder Legislativo se reduzca en 540.5 millones pesos, modificaciones que corresponden a mantener el nivel real de gasto en comparación con el PEF para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Al interior, en lo referente a sus unidades responsables, los presupuestos se reducirán 2.4 por ciento que representan 123.9 millones de pesos a la Cámara de Senadores, y 13 por ciento a la Auditoría Superior de la Federación, lo que implica una reducción para dicho órgano fiscalizador de 416.6 millones de pesos respecto de lo proyectado.

Precisa que con la renovación estructural del Poder Judicial se deben tener en cuenta los ahorros

significativos que se desprenden de la reforma, como es la reducción del número de ministras y ministros, la eliminación de dos salas y la cancelación de pensiones vitalicias.

La propuesta es reducir el presupuesto de dos de sus tres unidades responsables en un 16.3 por ciento sobre lo previsto para 2025, traducido en 14 mil 042.2 millones de pesos; así, su presupuesto ascendería a 70 mil 983.6 millones de pesos.

Dichas reducciones implicarían una disminución de 714.4 millones de pesos para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 13 mil 117.2 millones de pesos para el Consejo de la Judicatura Federal y 210.6 millones de pesos al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Subraya que el INE propone un monto total de 40 mil 476.1 millones de pesos para 2025; no obstante, se plantea una reducción de 13 mil 476 millones de pesos para observar con ello un presupuesto de 27 mil millones de pesos.

Para la Cofece se sugiere una disminución de 488 millones de pesos, para quedar en un presupuesto de 199.9 millones de pesos; para el IFT, una reducción de mil 180 millones de pesos y al INAI, de 494 millones de pesos.

En los Ramos Administrativos se proyecta realizar ajustes a las asignaciones propuestas por el Ejecutivo, a fin de dar viabilidad a la creación y/o transformación de las nuevas secretarías, así como a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones. Se plantea una reducción al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas" de 5 mil 675 millones de pesos.

También, se promueven ampliaciones presupuestales en el Ramo 11-Educación Pública, a fin de incrementar el presupuesto de instituciones de educación superior; hay adecuaciones en los presupuestos de las universidades que ascienden a un monto total de 14 mil 984 millones de pesos.

En materia de infraestructura de caminos



rurales, se amplían recursos al Ramo 9-Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, por 10 mil 720.4 millones de pesos, por lo que para caminos rurales y carreteras alimentadoras se ampliarán los recursos en 3 mil millones de pesos, así como 7 mil 720.4 millones de pesos para el programa provisiones para el desarrollo, modernización y rehabilitación.

También, hay un incremento al Ramo 48-Cultura de 3 mil millones de pesos, con el objetivo de que esa Secretaría pueda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4º de la Constitución.

Hay una ampliación al Ramo 8-Agricultura y Desarrollo Rural por 898.5 millones de pesos, de los cuales 500 millones de pesos son para el programa Producción para el Bienestar, 249 millones de pesos para la Universidad Autónoma de Chapingo, 139 millones de pesos para el Colegio de Posgraduados, y 10.5 millones de pesos para el Colegio Superior Agropecuario de Guerrero.

Además, una ampliación de 6 mil 292.8 millones de pesos al Ramo 7-Defensa Nacional por 6 mil millones de pesos al programa de la Sedena en Apoyo a la Seguridad Pública, y

292.8 millones de pesos a la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea.

De igual modo, el documento considera una reasignación presupuestal para el nuevo Ramo 54-Mujeres por 2 mil 093.5 millones de pesos, 966.6 millones de pesos para la creación de la Secretaría de las Mujeres (antes Inmujeres) y mil 126.9 millones de pesos para la resectorización de la Conavim.

Se proyecta reasignar 3 mil 010.1 millones de pesos para el nuevo Ramo 55-Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, para la resectorización de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional 44.1 millones de pesos, al Servicio Postal Mexicano por 2 mil 687.8 millones de pesos, al Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones por 143.8 millones de pesos, 69.9 millones de pesos para la Agencia Espacial Mexicana, y a la Comisión de Mejora Regulatoria 64.4 millones de pesos.

También, proyecta reasignar mil 106.3 millones de pesos para la resectorización de la Financiera para el Bienestar al Ramo-6 Hacienda y Crédito Público.

Anuncia SICT horarios para autotransporte de carga durante vacaciones

En vigor de las 00:00 horas de este 12 de diciembre de 2024, a las 23:59 horas del 8 de enero de 2025

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) anuncia horarios de operación para el servicio de autotransporte federal y transporte privado de carga especializada de objetos indivisibles de gran peso y/o volumen y grúas industriales que transiten por caminos y puentes de jurisdicción federal durante el periodo vacacional de invierno.

Los horarios estarán en vigor de las 00:00 horas de este 12 de diciembre de 2024, a las 23:59 horas del 8 de enero de 2025.

De acuerdo con el Aviso publicado por el Diario Oficial de la Federación (DOF), se trata de una medida preventiva con el propósito limitar la circulación de este tipo de transporte, a fin de fomentar la seguridad de los vacacionistas que en dicho periodo circulan en los caminos y puentes de jurisdicción federal.

Son días de mayor afluencia vehicular de usuarios de carreteras federales, compuesto principalmente de familias que viajan con motivo de la celebración de las fiestas decembrinas y por vacacionistas con destino a lugares turísticos, puntualiza.

Establece que las grúas industriales y los equipos especiales para el transporte de maquinaria u objetos indivisibles de gran peso y/o volumen que cuenten con el permiso especial de la SICT, podrán transitar en el periodo vacacional comprendido de las 00:00 horas del 12 de diciembre de 2024, a las 23:59 horas del 8 de enero de 2025, de la siguiente manera:

Los días 13, 16, 17, 18, 20, 23, 26, 27 y 30 de diciembre de 2024; 2, 3, 6 y 7 de enero de 2025.

Cuando circulen por caminos tipo ET4, A4, B4; de las 00:00 horas a las 23:59 horas. Cuando circulen por caminos ET2, A2, B2, C o D, con luz diurna de 6:00 a 18:30 horas y en hora-

rio nocturno de 00:00 a 6:00 horas; y de 18:30 a 23:59 horas condicionado a que circulen con dos carros piloto, uno en la parte frontal y otro en la parte trasera.

Los días 14, 21 y 28 de diciembre de 2024; 4 de enero de 2025 para cualquier tipo de camino, de las 6:00 a las 14:00 horas.

Los vehículos referidos deberán suspender totalmente su tránsito los días 12, 15, 19, 22, 24, 25, 29 y 31 de diciembre 2024; 1, 5 y 8 de enero de 2025.

Las restricciones señaladas no serán aplicables a aquellos usuarios y permisionarios del servicio de autotransporte federal y transporte privado de carga especializada de objetos indivisibles de gran peso y/o volumen y grúas industriales, relacionados con proyectos u obras a cargo del Gobierno de México.

Estos incluyen la construcción, funcionamiento, mantenimiento, operación, infraestructura, los espacios, bienes de interés público, ejecu-

ción y administración de la infraestructura de transportes, de servicios y polos de desarrollo para el bienestar y equipo.

Ello tanto del Tren Maya como del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, y los aeropuertos de Palenque, Chiapas; de Chetumal y de Tulum, Quintana Roo, los cuales son de seguridad nacional e interés público.

Señala que los supuestos de excepción descritos no eximen del cumplimiento de la NOM-040-SCT-2-2012, así como de las demás normas que resulten aplicables en materia de Autotransporte Federal, incluyendo aquellas relativas a la obligación de contar con unidades piloto que se encuentren regulares y en buenas condiciones durante el tránsito en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal.

El Aviso entrará en vigor a partir del 12 de diciembre de 2024.

Asesinan a balazos en Acapulco al magistrado Edmundo Román

• El magistrado Edmundo Román fue asesinado a balazo la tarde de este miércoles en el puerto de Acapulco. Foto Difundida en redes sociales

Acapulco, Gro.- Edmundo Román Pinzón, magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Guerrero y ex presidente de ese organismo, fue asesinado pasadas las 16 horas de este miércoles cuando salía de los juzgados del Palacio de Justicia de Caleta, en este puerto.

Román Pinzón era magistrado en materia penal; juzgaba a quienes llegaban a los reclusorios, decidía las condenas, si se absuelve o no a los acusados.

De acuerdo con fuentes policíacas, sujetos armados dispararon contra Edmundo Román cuando salía del estacionamiento de los juzgados, ubicados en el fraccionamiento Las Playas; el vehículo quedó con el vidrio del conductor destrozado.

La Fiscalía General del Estado (FGE) de Guerrero informó que investiga el delito de homicidio calificado en agravio de Edmundo N.

La Fiscalía estatal indicó que Personal de la Policía Investigadora Ministerial acudió al lugar del crimen para realizar las indagatorias correspondiente, recabar información de posibles testigos y ubicar cámaras de videovigilancia públicas o privadas, que puedan contribuir al esclarecimiento de los hechos.

Asimismo, personal de la Coordinación de Servicios Periciales de la FGE Guerrero fue desplegado en el sitio para realizar el levantamiento de los indicios correspondientes.

La Secretaría de Seguridad Pública del estado (SSPE) de Guerrero informó que activó el Código Rojo en el Puerto de Acapulco tras el asesinato de Edmundo Román Pinzón, magistrado del Tribunal

Superior de Justicia de Guerrero, ejecutado por sujetos armados cuando salía de los juzgados de Caleta.

Según la dependencia de seguridad, el protocolo permite desplegar operativos estratégicos que incluyen patrullajes intensivos, instalación de filtros de revisión y vigilancia de monitoreo en tiempo real a través del sistema de videovigilancia para identificar y detener a los generadores de violencia.

“En coordinación con el Ejército Mexicano, la Guardia Nacional, la Secretaría de Marina y la Fiscalía General del Estado, se refuerzan las acciones de seguridad para atender de manera integral la situación y prevenir cualquier incidente adicional”, indicó la SSP.

La dependencia de seguridad exhortó a la ciudadanía a colaborar con las autoridades atendiendo las recomendaciones de seguridad y reportar cualquier hecho al número de emergencia 911.

El anuncio se da horas después de que un grupo de sicarios asesinara al magistrado a la salida de los juzgados. Los reportes refieren que una vez que Román Pinzón subió a su vehículo fue atacado.

“En relación a los hechos ocurridos esta tarde en el Fraccionamiento Las Playas, municipio de Acapulco, la Fiscalía General del Estado (FGE) informa que se investiga el delito de homicidio calificado en agravio de Edmundo ‘N’”, detalló el Ministerio Público estatal

Agregó que se realiza una recopilación de evidencia como cámaras de videovigilancia privadas y públicas para identificar a los agresores



del magistrado asesinado era integrante de la Segunda Sala Penal de Acapulco y previamente se había desempeñado como presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Cabe señalar que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) informó que mantiene comunicación con las autoridades locales para coadyuvar en el esclarecimiento del homicidio. “(...) La SSPC cuenta con agentes especializados en inteligencia e investigación de

campo para apoyar a las entidades en la identificación, localización y seguimiento de generadores de violencia. La SSPC reitera el compromiso de colaboración con las instituciones de seguridad locales para no permitir la impunidad”, informó la dependencia que lidera Omar García Harfuch.

El homicidio del magistrado ocurrió un día después de que se desarrollara la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública en Acapulco, evento encabezado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo; el secretario de seguridad García Harfuch; el fiscal general de la república, Alejandro Gertz Manero; gobernadores y otros funcionarios federales.

PEF 2025 disminuirá gasto social y aumentará desigualdad: Antorcha

* La inversión en salud sufrirá un recorte del 11%, la Conagua recibirá 43.2% menos y el gasto a la cultura se reducirá en un 30%

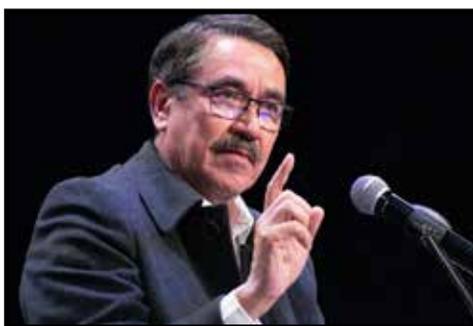
El pasado 15 de noviembre, el gobierno federal presentó el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2025, que incluye la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, mismo que será aprobado en los próximos días gracias a la mayoría absoluta que mantiene Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados. “Esta actitud de ‘oficialía de partes’ y, sin un análisis profundo ni debate maduro pone en riesgo la vida de los mexicanos, que verán el gasto público reducido cada vez más por parte de las políticas neoliberales de la 4T”, así lo dio a conocer el Movimiento Antorchista, quien, a través de su vocero nacional, Homero Aguirre Enríquez aseguró que es obligación del gobierno federal garantizar una discusión justa de este presupuesto.

“Este presupuesto dejará a los sectores más vulnerables de la población fuera de los beneficios presupuestarios más amplios, limitándose a programas sociales como las tarjetas del bienestar. Ya que el PEF 2025 contempla un crecimiento económico entre el dos y el tres por ciento, una inflación baja del 3.3 y altos niveles de inversión y empleo.

Sin embargo, los analistas cuestionan estas cifras por considerarlas excesivamente optimistas, ya que no se cuenta con una estrategia económica sólida y se sigue centrando en fomentar el consumo mediante transferencias sociales y en financiar megaproyectos, principalmente ferroviarios”, enfatizó.

Según el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), el gasto en inversión será un 14 por ciento menor que el de 2024; el destinado a salud tendrá un recorte del 11 por ciento; la CONAGUA sufrirá un recorte del 43.2 por ciento, lo que podría comprometer el acceso al agua de las comunidades más vulnerables; la educación, que de por sí padece graves carencias, sufrirá un recorte del 1.2 por ciento (el presupuesto más bajo en proporción al PIB desde 2013).

Igualmente se recorta el gasto a la cultura (un 30 por ciento menos), a los refugios para mujeres; a Agricultura y Desarrollo Rural, al Ejército, a la Marina, a la Guardia Nacional, etcétera. “Todo eso anuncia más pobreza y marginación, menos obras públicas, aumento de enfermedades y desatención médica, deterioro aún mayor del sistema educativo, mucha más pobreza cultural, menos ingresos para los productores y más violencia asociada a la delincuencia sin control, entre otros problemas que ya existían, pero se agravarán”, dijo Aguirre Enríquez.



Alertan sobre reducción presupuestal e impacto en la impartición de justicia

• El recorte de presupuesto que se analiza en la Cámara de Diputados provocaría el cierre de juzgados y tribunales, además afectaría la implementación de la reforma judicial

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) expresan su preocupación por el Proyecto de Presupuesto para 2025 en el que se plantea una reducción de 714,400,000 pesos; es decir, 12.06% menos que lo solicitado para la Corte; y de 13,117,200,000 pesos, 17.45% menos, para el Consejo de la Judicatura.

8 de cada 10 pesos solicitados corresponden al capítulo 1000 (sueldos, salarios y prestaciones) principalmente, por lo que una reducción como la que se está planteando afectará la continuidad operativa de La Corte y del Consejo de la Judicatura Federal; y además, pone en riesgo el cumplimiento de los derechos laborales de las y los trabajadores.

La Corte se vería obligada a reducir el número de plazas por el previsible ajuste en su estructura o en las prestaciones consideradas en las condiciones generales de trabajo. En el caso del Consejo de la Judicatura Federal, el recorte presupuestal podría provocar el cierre de juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito, así como la reducción de la plantilla laboral, lo que redundaría inmediatamente en una afectación al derecho de acceso a la justicia de las y los mexicanos.

Cabe recordar que en el Decreto de Reforma al Poder Judicial de septiembre

de este año se asegura que “los derechos laborales de las personas trabajadoras del Poder Judicial de la Federación y de las entidades federativas serán respetados en su totalidad”, lo cual no ocurriría con un ajuste como el que se plantea.

Un recorte presupuestal de esta magnitud afectará la implementación de diversas reformas constitucionales en marcha —laboral, penal, civil, familiar y de mecanismos alternativos— así como de la propia reforma judicial, pues los recursos solicitados incluyen provisiones necesarias para la creación del Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial.



INTERNACIONAL

Repite Ucrania ofensiva con misiles de Estados Unidos contra Rusia

El Ministerio de Defensa de Rusia acusó a las fuerzas armadas de Ucrania de lanzar este miércoles un nuevo ataque con misiles de largo alcance estadounidenses ATACMS en territorio ruso, por lo que prometió no dejarlo sin respuesta.

Resaltó, el gobierno de Kiev lanzó hoy seis misiles ATACMS contra un aeródromo militar en la ciudad portuaria de Taganrog, en la región de Rostov, dos de los cuales fueron derribados y otros cuatro desviados, "se utilizaron seis misiles balísticos ATACMS de fabricación estadounidense. Dos de los misiles fueron derribados por el sistema de defensa aérea Pantsir, mientras que los demás fueron desviados con equipamiento de guerra electrónica".

Mencionó que como consecuencia de la caída de fragmentos de misiles se produjeron víctimas entre el personal militar del aeródromo, el ataque ucraniano no dejó grandes destrucciones, pero sí causó daños a dos edificios, así como algunos vehículos militares y civiles estacionados en la zona.

Enfatizó, "este ataque con armas occidentales de largo alcance no quedará sin respuesta y se tomarán las medidas pertinentes", se trata del cuarto ataque con ATACMS contra territorio ruso confirmado por las autoridades de este país.

De acuerdo a medios rusos y la agencia española EFE Kiev lanzó por primera vez estos misiles contra objetivos en territorio ruso el 19 de noviembre, a lo que Moscú respondió disparando el nuevo misil balístico hipersónico Oréshnik (Ave llano) contra una fábrica militar ucraniana.

La mañana de este 11 de diciembre el gobernador de Rostov Yuri Sliusa, informó de un ataque



con misiles contra Taganrog sin precisar el carácter del armamento utilizado por Ucrania. "Añoche Taganrog sufrió un ataque con misiles. Una empresa industrial sufrió daños, 14 automóviles quedaron calcinados en un aparcamiento".

Mientras la jefa de la administración de Taganrog Svetlana Kambúlova, detalló además que el ataque dañó una caldera del sistema urbano, por lo que un total de 28 edificios de apartamentos quedaron sin calefacción. En tanto, una evaluación de inteligencia de Estados Unidos ha concluido que Rusia

podría utilizar su nuevo misil balístico de alcance intermedio letal contra Ucrania nuevamente en los próximos días.

Un funcionario estadounidense refirió que el misil experimental Oreshnik es visto por la Unión Americana más como un intento de intimidación que como un cambio radical en el campo de batalla en Ucrania, Rusia solo tiene un puñado de estos misiles y que llevan una ojiva más pequeña que otros misiles que ha lanzado regularmente contra Ucrania.

Alrededor de 13.6 billones de dólares costaría atender nueva pandemia mundial

El mercado de seguros comerciales Lloyd's of London adelantó que otra pandemia humana podría causar pérdidas económicas de 13.6 billones de dólares a la economía mundial en un periodo de cinco años, el impacto se derivaría principalmente de la perturbación de las industrias mundiales debido a los confinamientos locales y las restricciones a los viajes en todo el mundo.

La agencia británica Reuters en sus envíos publica un análisis de Lloyd's y el Cambridge Centre for Risk Studies, en donde se destaca el escenario más grave podría causar pérdidas de 41.7 billones de dólares, equivalentes a una reducción del PIB mundial del 1.1 por ciento al 6.4 por ciento. El menos grave provocaría pérdidas de 7.3 billones de dólares.

Recordó que la pandemia de Covid-19 y los posteriores confinamientos provocaron enormes trastornos en todo el mundo, su impacto sigue dejándose sentir en las presiones inflacionistas. También generó disputas legales sobre si las empresas estaban cubiertas por el seguro de pérdidas.

Comentó, de acuerdo al informe, Lloyd's no da una estimación del costo de la pandemia de la Covid-19, tras esto la industria aseguradora ha desarrollado coberturas para nuevos brotes de enfermedades infecciosas, para la interrupción y cancelación de eventos debido a una pandemia y para el desarrollo, almacenamiento y tránsito de vacunas.

Una enfermedad desconocida cobró la vida de 143 personas en la provincia suroccidental de la República Democrática del Congo en noviembre, según informaron las autoridades de la nación africana, las personas infectadas presentaban síntomas similares a los de la gripe, como fiebre alta y fuertes dolores de cabeza, dijeron el lunes Remy

Saki, vicedirector de la provincia de Kwango, y Apollinaire Yumba, ministro provincial de Sanidad.

Las autoridades sanitarias han enviado un equipo médico a la zona sanitaria de Panzi para recoger muestras y realizar un análisis con el fin de identificar la enfermedad. Pese a las medidas, la situación es extremadamente preocupante, ya que el número de infectados sigue aumentando, manifestó líder de la sociedad civil Cephorien Manzanza.

En declaraciones a la Reuters, Manzanza indicó "Panzi es una zona sanitaria rural, por lo que hay un problema con el suministro de medicamentos", los enfermos mueren en sus propias casas por falta de tratamiento.

Por otra parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) enfatizó en la necesidad de redoblar

los esfuerzos mundiales para frenar la creciente amenaza de la malaria, de acuerdo a nuevos datos desde 2000 se han evitado unos 2 mil 200 millones de casos de malaria (o paludismo) y 12,7 millones de muertes, pero la enfermedad sigue suponiendo una grave amenaza para la salud mundial, sobre todo en la región de África.

De acuerdo al último Informe mundial sobre el paludismo de la OMS, se calcula que en 2023 se produjeron 263 millones de casos y 597 000 muertes por esta enfermedad en todo el mundo. Esto representa unos 11 millones de casos más en 2023 que en 2022, y casi el mismo número de muertes. Aproximadamente el 95 % de las muertes se produjeron en la Región de África de la OMS.



Libres personas detenidas tras elecciones en Venezuela

Organizaciones defensoras de derechos humanos dieron a conocer este miércoles que alrededor de 13 personas que fueron detenidas durante la crisis poselectoral en Venezuela, fueron liberadas, entre ellas se encuentran ocho menores de edad y una paciente oncológica.

De acuerdo a Gonzalo Himiob vicepresidente de la organización Foro Penal, dedicada a la defensa de presos políticos, "13 excarcelaciones confirmadas, de ellas ocho son",

La agencia France Press en sus cables mencionó que estas liberaciones se produjeron el pasado 10 de diciembre y forman parte de un proceso de revisión de casos iniciado por la Fiscalía de Venezuela hace un mes. Las liberaciones de los presos políticos ocurrieron en Miranda, Anzoátegui y Lara, después de que el fiscal general Tarek William Saab, se reunió con familiares de los detenidos, quienes anteriormente exigieron más celeridad en la revisión de los casos.

Mientras la organización Coalición por los Derechos Humanos y la Democracia dio a conocer que entre los excarcelados se encuentra la paciente oncológica Yenny Barrios, quien está en tratamiento de quimioterapia, "esperamos que pueda recuperar su salud y tener una pronta recuperación" enfatizó Foro Penal.

La AFP recordó que más de 2 mil 400 personas fueron detenidas por el régimen venezolano durante las protestas que estallaron el pasado 29 de julio, un día después de las elecciones en las que Nicolás Maduro fue reelegido para un tercer mandato de seis años y que la oposición tacha de fraudulentas.

Las protestas por los resultados arrojaron 28 decesos, y casi 200 heridos. Entre los detenidos, llevados a cárceles de máxima seguridad, habría más de un centenar de adolescentes.

En ese sentido, la organización Foro Penal registra un total de mil 913 presos políticos, la gran mayoría detenidos tras los comicios, así como 165 excarcelaciones.

Mientras la agencia estadounidense AP publicó que alrededor de 107 excarcelaciones de personas detenidas por situación postelectoral se habían registrado hasta la noche del sábado pasado, citando a Alfredo Romero, presidente del Foro Penal en su cuenta de X.

METRÓPOLI

Promueven iniciativa para tipificar al delito de violencia sexual digital

Leonardo Juárez R.

La legisladora local Cecilia Badillo promovió una iniciativa para modificar el código penal federal para que se integre el tema de violencia sexual digital, donde se agregó un apartado para que se consideren imágenes creadas con programas de Inteligencia Artificial, y se pongan agravantes cuando éstas sean utilizadas comercialmente esto responde a la reciente absolución de dos cargos en contra de Diego 'N' exalumno de Mercadotecnia en la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA) del IPN, por parte del juez Francisco Salazar Silva del Reclusorio Oriente.

En conferencia de prensa acompañada de las diputadas Miriam Saldaña y Brenda Ruiz, Badillo recordó que el exestudiante politécnico vendió más de 166 mil fotografías y 20 mil videos de alumnas del plantel del IPN, para ello usó un programa de inteligencia artificial y el impartidor de justicia encargado del caso le absolvió de dos imputaciones por el delito de violación contra la intimidad de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX).

Recalcó, "ante la resolución del Poder Judicial de la CDMX, reconocemos la problemática que existe, y la necesidad de proteger a las mujeres del avance tecnológico que ya está siendo utilizado como herramienta para espiarlas y actuar en su contra," eso ya no se puede permitir, tenemos que garantizar marcos jurídicos que protejan a las mujeres de estas situaciones, y también tenemos que crear instituciones que sean capaces de atender y dar respuesta a este tipo de violencia y sobre todo no permitir impunidad a las personas que cometen este tipo de actividades ilícitas".

Enfatizó, "la sentencia emitida por el PJCDMX en este caso quiere decir que hay tolerancia a ese tipo de conductas y que la violencia contra las mujeres con inteligencia artificial en los medios digitales se va a permitir, por eso este Congreso de la CDMX hacemos un llamado al Poder Judicial para que rectifique esta sentencia, y en los casos en los que continúe que son ocho los que se juzgaron -aunque extraoficialmente se denunciaban más de 20 casos-, no se repita este tipo de resoluciones judiciales, la mujeres exigen justicia y está iniciativa amplía el marco jurídico en esta materia".

Detalló, para dotar de herramientas que permitan a la FGJCDMX integrar casos sólidos y sentencias favorables, "estamos integrando un capítulo sobre delitos sexuales, en particular en lo que tiene que ver en violencia digital,

se esta incorporando la inclusión de imágenes creadas con IA, así como los agravantes de que éstas sean comercializadas con fines de explotación sexual, y en el proceso de dictaminación incluir los aportes de especialistas, Fiscalía y todos los participantes que participan en las carpetas de investigación de los hechos hasta llegar a juicio".

Aseveró, "aquí la finalidad es llegar a que se juzguen los casos, y se permita en el marco legal llegar a condenas favorables a las víctimas, y acabar con estos vacíos legales que acaban con esta impunidad, Diego 'N' tiene pendiente 11 casos, por eso llamamos al PJCDMX a actuar con perspectiva de género".

Refirió, "las penas por el momento no se modificarían a las que contempla el delito de violencia sexual digital, por eso se está poniendo la agravante a la venta y distribución de este tipo de material, consideramos que de nada sirve que se aumenten las penas sino se pueden juzgar los hechos, por eso la importancia de las investigaciones y juicio con perspectiva de género, para llegar a condenas satisfactorias, y justicia para las víctimas".

Mientras Saldaña Chairez manifestó "respaldamos esta iniciativa, que sepan que las redes sociales u otros medios electrónicos la divulgación de información personal íntima, todo se considera delito sino hay consentimiento, todo esto perpetua los estereotipos de género, refuerza la desigualdad, y crea un entorno hostil para las mujeres en el ámbito digital, combatir la violencia digital contra la mujer requiere un enfoque multifacético que incluya educación en el uso responsable de la tecnología, implementación de leyes que protejan a las víctimas y un entorno digital seguro y respetuoso, es fundamental apoyar a las víctimas y fomentar las denuncias de estos casos para generar conciencia".



Ponen en marcha Mercomuna, beneficiará a la población que más necesita

A fin de fortalecer la economía familiar y comunitaria, y beneficiar en los próximos seis años a un millón de personas que viven en alta vulnerabilidad social, la jefa de Gobierno Clara Brugada Molina, entregó ayer los primeros 20 mil apoyos del programa social Mercado, Comunidad, Alimentación y Abasto (Mercomuna).

Brugada mencionó que el programa consiste en la entrega de vales de despensa con valor de mil pesos, con los cuales la población beneficiada podrá adquirir productos de la canasta básica alimentaria, mediante su canje en comercios y tiendas locales ubicados en colonias, barrios y pueblos originarios de la capital. Los vales entregados se podrán canjear hasta el próximo 31 de enero de 2025.

Comentó, "Mercomuna es un programa social 'anti-despensa', porque brinda libertad de opción de compra a la población, los vales funcionarán como una moneda local en cada comunidad y la población podrá adquirir los productos en mercados públicos, comercios y tiendas locales, permitirá reactivar la economía del barrio".

Convocó a comercios locales a registrarse al pro-



Presupuesto de la CDMX debe incluir recursos para Unidades Habitacionales

La legisladora local Lizzette Salgado Viramontes, a nombre propio y del diputado Omar García Loria, propusieron que en el Presupuesto de la CDMX para el ejercicio fiscal 2025, se incluyan recursos para atender dos temas prioritarios de las Unidades Habitacionales.

Salgado detalló que el primero relacionado con las obras de mitigación de alto riesgo que enfrentan diversas unidades habitacionales de la capital, y el segundo, para dar cumplimiento a la reforma de la Constitución Local publicada en la Gaceta Oficial el pasado 8 de julio, con la que se agregó un numeral 5, al apartado E del artículo 9, "las unidades habitacionales tendrán un presupuesto público para fortalecer su mejoramiento y mantenimiento".

Comentó, "de acuerdo con el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, más del 40% de la población vive en alguna de las más de 15 mil unidades habitacionales que existen, con el paso del tiempo y los cambios muchas unidades habitacionales se han visto impactadas por el envejecimiento de la población que en ellas habita, la falta de mantenimiento, la obsolescencia de la infraestructura original, como redes eléctricas, de agua y drenaje, así como la llegada de nuevas y nuevos vecinos que no en todos los casos participan en los esquemas colectivos y vecinales para su conservación y adecuado funcionamiento".

to".

Resaltó, "sin olvidar el alto riesgo y los daños que muchas han sufrido por sismos o alteraciones del subsuelo y que requieren de medidas correctivas y reconstructivas urgentes. De hecho, en el VI Informe de Gobierno presentado en septiembre pasado por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, se incluyó un apartado específico sobre este tema y se expusieron los avances de la primera de tres etapas para la mitigación de los daños estructurales por alto riesgo que presenta la Unidad Habitacional Pantaco".



Solicita Congreso matrícula en casco para los motociclistas en la CDMX

La congresista Olivia Garza de los Santos promovió una iniciativa para incluir en la Ley de Movilidad la obligatoriedad de la inscripción de la placa en el casco de los conductores de motocicletas, esto con el objetivo de poder vincular al propietario con el vehículo y ayudar a prevenir la comisión de delitos a bordo de motos.

Expuso, "la creación del Artículo 64 BIS, en la Ley de Movilidad de la Ciudad de México y exentaría de esta obligación a las motocicletas pertenecientes a las dependencias de seguridad ciudadana y de atención de emergencias, que se identificarían con el número interno asignado por la corporación a que pertenezcan".

Mencionó, "todo conductor de motocicleta y en su caso el acompañante deberán portar siempre un casco de protección en donde aparezca de manera visible el número de la placa de identificación de la motocicleta que tripulan", señala la iniciativa. En 2017 circulaban alrededor de 160 mil motos en la capital, número que se incrementó a más de 700 mil en el último año, sin contar los que provienen del Estado de México y Morelos".

Señaló, "el aumento en el número de estos vehículos en las calles de la metrópoli, impactó no solo en los índices delictivos, también en las cifras de accidentes, ya que del total de hechos de tránsito

registrados en la capital, 40 por ciento ocurrieron en motocicleta".

Lamentó que mientras muchas de las personas que adquieren una motocicleta es para mitigar la falta de transporte digno y seguro o para trabajar en plataformas de entregas a domicilio, otros tantos compran estos medios de traslado para cometer delitos como homicidios, robos y extorsiones.

Resaltó, "huir con ayuda de estos vehículos es más fácil por la agilidad con la que suelen desplazarse, por eso es necesario que la SSC y FGJCDMX tengan herramientas que abonen a una investigación efectiva. En muchas ocasiones no es posible ver las placas ni con las cámaras de vigilancia, esto cambiaría esa situación".



SEGURIDAD Y JUSTICIA

Prisión preventiva contra integrante del Tren de Aragua por dos feminicidios

José Ángel Somera

Un juez de Control del Reclusorio Oriente dictó prisión preventiva contra Euclides Manuel "N" integrante del grupo delictivo "El Tren de Aragua" por su presunta responsabilidad en el homicidio de las jóvenes venezolanas Stephanie "N" y Susej "N", cuyos cuerpos fueron hallados en julio pasado en San Miguel Topilejo Tlalpan, sus abogados solicitaron la duplicidad del término constitucional por lo que su situación jurídica se resolverá el próximo viernes.

En mensaje de medios el encargado de despacho de la Fiscalía local Ulises Lara López informó que en la audiencia inicial desarrollada en el centro penitenciario de Iztapalapa el Ministerio Público formuló la imputación de feminicidio en contra del criminal venezolano "El Morgan", y solicitó su vinculación a proceso.

De acuerdo con la indagatoria integrada por el Ministerio Público de la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Feminicidio, Euclides Manuel "N" posiblemente participó en el asesinato de ambas sudamericanas, a finales de julio pasado, "El Morgan" junto con otras personas, se encontraba con las víctimas de nacionalidad venezolana en el interior de un vehículo compacto cuando posiblemente ambas fueron lesionadas con armas de fuego, posteriormente fueron trasladadas a la colonia Pueblo de San Miguel Topilejo, en la alcaldía Tlalpan, donde fueron asesinadas, el vehículo fue abandonado en las calles de la colonia Nativitas, alcaldía Benito Juárez.

Por otra parte, Lara López habló de la manifestación y bloqueo realizados al exterior del edificio sede de la FGJ en la colonia Doctores, "hemos realizado diversas diligencias con motivo de la integración de la carpeta de investigación por la posible comisión del delito de homicidio culposo en agravio de un joven, ocurrida el pasado 4 de diciembre en la zona de Santa Fe. En ese sentido, ya solicitamos audiencia inicial para formular la imputación respectiva".

Indicó, desde el momento en que inició la protesta, la Fiscalía General de Justicia, con el acompañamiento de personal de la Dirección General de Derechos Humanos ofreció una mesa de trabajo con familiares del agraviado.

Dijo que de manera personal el martes pasado sostuvo una plática con familiares directos de la víctima, a quienes ofreció una mesa de atención en la Unidad de Asuntos Internos, "este mié-

les se realizó una mesa de diálogo entre familiares del agraviado y representantes de la Fiscalía, entre ellos el coordinador de Asesores, el fiscal en Álvaro Obregón, el director de Derechos Humanos y el coordinador de Atención a Víctimas, entre otros".

Indicó, "derivado de ello logramos diversos acuerdos, entre los cuales destaca desde luego el permanente acceso a la carpeta de investigación, así como la entrega de diversos dictámenes y conocimiento de las diligencias llevadas a cabo, además del reconocimiento como víctimas indirectas, actuaciones, todas ellas, que forman parte del protocolo de atención propio en cada carpeta de investigación".

Finalmente, un juez del Reclusorio Oriente sentenció a 105 años de prisión a José Luis "N", por ser penalmente responsable del delito de feminicidio, cometido en agravio de la joven Karen Itzel en mayo de 2022, así como la reparación del daño integral a favor de las víctimas indirectas por los conceptos de indemnización y gastos funerarios, suspensión de sus derechos por el mismo tiempo de la pena impuesta, y no se le concedieron beneficios ni sustitutivos penales por el quantum de la pena.



Caen 5 sospechosos de secuestro y homicidio de director de clínica del IMSS

La Fiscalía General de Justicia de Michoacán detuvo a cinco presuntos responsables -dos mujeres y tres hombres- del plagio y homicidio del director de una clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de Tizayuca, Hidalgo.

Indicó que al continuar con las investigaciones del secuestro agravado ocurrido en Tizayuca el pasado 8 de diciembre de quien era director de la clínica del IMSS, por el cual los plagiarios exigían la cantidad de 300 mil pesos, más dos vehículos propiedad de la víc-

tima, implementaron labores de inteligencia, ubicando a la célula criminal en Michoacán.

En el despliegue se detuvo a tres hombres y dos mujeres, quienes fueron trasladadas a Hidalgo, para ser presentadas a un juez de Control para que en audiencia inicial se les formule imputación por secuestro agravado. Antes de estos hechos, la Fiscalía del Estado de México a través de la colaboración solicitada por la Procuraduría de Hidalgo, localizaron sin vida el cuerpo de la víctima en Toluca.

Juzgado federal niega libertad a militares involucrados en caso Ayotzinapa

El juzgado II de distrito en materia penal del II Circuito rechazó modificar la medida cautelar de prisión preventiva que enfrenta el capitán José Martínez Crespo y el subteniente Fabián Alejandro Pirita Ochoa, quienes fueron imputados por la Fiscalía General de la República (FGR) por su presunta responsabilidad en la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa en septiembre de 2014.

La titular de ese juzgado Raquel Ivette Duarte Cedillo, tras analizar el caso resolvió negar la imposición de otras medidas cautelares e impuso de nueva cuenta la prisión preventiva justificada, en dos audiencias que se celebraron por videoconferencia a los efectivos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

El PJF informó que en la audiencia de revisión de medidas cautelares del capitán Martínez Crespo, la juez consideró que el procesado no cuenta con un arraigo en su domicilio actual y representa un riesgo para las víctimas directas e indirectas, además que las penas de los delitos que se le

imputan son demasiado altas.

Por el caso del subteniente Alejandro Pirita, indicó que no se estableció debidamente el arraigo domiciliario y familiar del procesado. También mencionó que quedó evidenciada la mala conducta de este elemento castrense al existir, supuestamente dos carpetas de investigación en su contra.

En tanto, la representación legal de los procesados argumentó que era ilógico que un miembro que ha servido a México por más de 35 años, como es caso del capitán, y con una reciente cirugía a corazón abierto pretenda sustraerse de la acción de la justicia y perder todos los beneficios que hoy en día lo mantienen vivo.

En las audiencias del 30 de noviembre y del 7 de diciembre de este año, los abogados señalaron que ambos elementos de la Sedena no pretenden sustraerse de la justicia, porque han servido al país y perderían todos los beneficios, fruto de su trabajo, al igual que sus familias, además de que podrían ser denunciados en el fuero militar y enfrentarían nuevos cargos.



Jueces federales imponen condenas contra 4 personas por violar ley de armas

Un juez del Centro de Justicia Penal Federal en Colima, sentenció a Víctor Hugo López Murillo y José Julián López Martínez a más de 18 años de prisión, por su responsabilidad penal en los delitos de posesión de armas de fuego, cartuchos, cargadores y acopio de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, con la agravante de haber sido servidores públicos en áreas de seguridad.

La Fiscalía General de la República (FGR), a través de la Fiscalía Especializada en materia de Delincuencia Organizada (FEMDO), indicó que de acuerdo con la carpeta de investigación, en 2023 elementos de la Policía Federal Ministerial (PFM), del Centro Federal Pericial Forense (CFPF), ambos adscritos a la Agencia de Investigación Criminal (AIC), y de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), cumplieron una orden de cateo en dos domicilios en Colima, en donde fueron detenidos Víctor López y José Julián López, asegurándoles 15 armas cortas y 12 largas, siete armas tipo pluma, granadas, cartuchos y cargadores de diversos calibres, seis teléfonos celulares y documentación diversa.

El juez de la causa impuso pena de seis años, tres meses y 28 días de prisión a Víctor por los delitos de posesión de arma de fuego y de cartuchos, a José de 11 años, nueve

meses y ocho días de cárcel, por posesión de cargadores, acopio de armas de fuego y posesión de cartuchos.

En otro caso, un juez federal condenó a Bernardo Piña Hernández y Manuel Melchor Yañez presuntos miembros del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) a más de 15 años de prisión, por los ilícitos de delincuencia organizada, portación de armas de fuego, posesión de armas de fuego, de cartuchos y cargadores, todos de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, y acopio de armas de fuego.

La FGR por medio de su delegación en Guanajuato, comentó que se inició carpeta de investigación en noviembre de 2022, por los delitos referidos, con motivo de una indagatoria por incompetencia, recibida del Ministerio Público del fuero común en Celaya y que tuvo su origen en la detención en flagrancia de Bernardo y Manuel, en la colonia Jardines, en Celaya.

Tras cumplimentar una orden de cateo, se aseguraron tres armas largas y dos más tipo escuadra, dos cargadores con cartuchos útiles, un silenciador de metal para arma corta, tres cargadores, una cartulina con una leyenda alusiva al CJNG, así como cinco teléfonos celulares, en el curso de las investigaciones se estableció que las armas aseguradas fueron utilizadas en diversos eventos delictivos.

EDICTOS Y AVISOS

¿Hasvisto...?
 Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas

Catarino
Contreras
Ramirez

Luis Ángel
Pizano
Salazar

Oscar
Hernández
Flores

Jennifer
del Carmen
León Ascencio

Roberto
Uscanga
Cortés

Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos

hasvisto.fgr.org.mx
hasvisto@fgr.org.mx
 55 80 59 66 74

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

¿Hasvisto...?
 Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas

Jesús Ramón
Rodríguez
Tarango

Fidel
Rentería
Torres

Jesús
Hidrogo Jr

Oscar Omar
Orozco
Amaya

Benice
Guadalupe
Ruiz Vega

Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos

hasvisto.fgr.org.mx
hasvisto@fgr.org.mx
 55 80 59 66 74

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

¿Hasvisto...?
 Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas

Alejandro
Martínez
Rivera

José Alfredo
Delgado
Berrones

Rafael
Gutiérrez
de la Fuente

David
Reyes
Carreón

José Francisco
Reyes
Cornejo

Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos

hasvisto.fgr.org.mx
hasvisto@fgr.org.mx
 55 80 59 66 74

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

ALERTA AMBER MÉXICO

REPORTE NÚM.: AAMX2006
 FECHA DE ACTIVACIÓN: 28/11/2024

ANGELES MARTINEZ CHAVEZ

FECHA DE NACIMIENTO: 21/12/2020
 EDAD: 3 años
 GÉNERO: Femenino
 FECHA DE LOS HECHOS: 16/11/2024
 LUGAR DE LOS HECHOS: HUIMANGUILLO, TABASCO
 NACIONALIDAD: MEXICANA
 CABELLO: Ondulado
 COLOR: Negro
 COLOR DE OJOS: Castaño_Oboscuros
 ESTATURA: 1 m
 PESO: 24 kg.
 SEÑAS PARTICULARES: LUNAR EN MEJILLA DERECHA

RESUMEN DE HECHOS:

EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2024, LA NIÑA ANGELES MARTINEZ CHAVEZ, FUE VISTA POR ÚLTIMA VEZ EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, SIN QUE HASTA EL MOMENTO SE TENGA NOTICIAS DE SU PARADERO. SE CONSIDERA QUE LA INTEGRIDAD DE LA NIÑA SE ENCUENTRA EN RIESGO TODA VEZ QUE PUEDE SER VÍCTIMA DE LA COMISION DE UN DELITO.

LADA SIN COSTO
55 5346 2516

ALERTA AMBER MÉXICO

REPORTE NÚM.: AAMX1508
 FECHA DE ACTIVACIÓN: 31/05/2022

MATÍAS RÍOS GUERRERO

FECHA DE NACIMIENTO: 17/07/2013
 EDAD: 10 años
 GÉNERO: Masculino
 FECHA DE LOS HECHOS: 24/11/2018
 LUGAR DE LOS HECHOS: CUERNAVACA, MORELOS
 NACIONALIDAD: MEXICANA
 CABELLO: Lacio
 COLOR: Castaño_Obecuro
 COLOR DE OJOS: Castaño_Obecuros
 ESTATURA: 1.1 m
 PESO: 22 kg.
 SEÑAS PARTICULARES: SIN DATO.

GERSON ISRAEL RÍOS CORONA

Acompañante
NOMBRE:
 GERSON ISRAEL RÍOS CORONA
SEÑAS PARTICULARES:
 SIN DATO

RESUMEN DE HECHOS:

EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2018, EL NIÑO MATÍAS RÍOS GUERRERO, FUE VISTO POR ÚLTIMA VEZ EN CUERNAVACA, MORELOS, EN COMPAÑÍA DEL C. GERSON ISRAEL RÍOS CORONA, SIN QUE HASTA EL MOMENTO SE TENGA NOTICIA DE SU PARADERO. SE CONSIDERA QUE LA INTEGRIDAD DEL NIÑO SE ENCUENTRA EN RIESGO TODA VEZ QUE PUEDE SER VÍCTIMA DE LA COMISION DE UN DELITO.

Megan Fox rompió con su novio



Apenas a unos días de anunciar su embarazo, Megan Fox habría terminado la relación con su prometido, Machine Gun Kelly poco después de haberle dado la noticia al mundo de que se convertirían en padres, por lo que la famosa estaría enfrentando sola esta etapa de su vida.

Ayer, el medio TMZ reveló que la actriz y el rapero había terminado durante un viaje a Vail, Colorado durante el Día de Acción de Gracias, en donde esperaban una gran celebración, sin embargo, algo ocurrió en la estancia que hizo a Meghan enfurecer.

TMZ detalló que la famosa, habría encontrado una serie de mensajes comprometedores en el teléfono de su pareja, lo que la perturbó en sobre manera e hizo que el viaje terminará de manera abrupta y desde entonces no se han reunido, aún cuando se prevé que la actriz de a luz a su cuarto hijo en marzo próximo.

Ayer, Page Six reveló que Megan Fox puso fin a su relación con Machine Gun Kelly después de descubrir que él hablaba con otras mujeres a sus espaldas, lo que la hizo enfurecer, sin embargo, el medio detalló que la protagonista de "Transformers" ya tenía sospechas sobre su pareja.

"Cuando se fueron de vacaciones por Acción de Gracias, ella comenzó a sospechar y decidió revisar su teléfono", dijo la fuente.

Meghan, de 38 años, ya había tenido problemas en el pasado con su novio, cuyo verdadero nombre es Colson Baker, por su comportamiento que dejó pasar, aunque los problemas de confianza en su relación, persistieron.

La fuente también reveló que la actriz estaba dispuesta a dejar todo atrás y formar una familia juntos, sin embargo, tras descubrir que hablaba con muchas más mujeres a sus espaldas, cambio totalmente de opinión, sin importar que se encuentra embarazada.

La actriz ya es madre de tres niños que tuvo con su anterior esposo Brian Austin Green, por su parte, el rapero tiene una hija de 15 años de una relación que tuvo durante su juventud.

La chica de El Día

